

Nicolas De Madrid, su licencio e maio,
res de que damos fe

216

Moza

Francisco de
Cueva

246

En la ci. de en a Ciudad de Cantabria y Sala Capitu-
lular de ella a veinte y cinco dia del mes de Junio de
mil quinientos e ochenta e siete años. Se juntaron a Casildo Ordinario
los Señores Dⁿ Ramon Tabuilla Moreno, Abogado de los
R^{os} Consejo, Alcalde Mayor y Fern^{de} Correas, por & esp^{ta}
de cinco años. Dⁿ Juan Rodriguez y Gilibert, Dⁿ Loren-
zo Ramo y Gilaveas, Dⁿ Juan Garcia Campeno, Dⁿ Tor-
dona Palacios, Dⁿ Juan Garcia Campeno, Residente, Dⁿ
Juan Subielga, Dⁿ Pedro Perez y Dⁿ Juan Ruiz de
Alungo, Diputados del Comuñ y Alcañades de la Sig^{ta}
En este Ayuntamiento, Julgenio Gallardo, Excmo de Espa-
ña, Diputado, para este ayuntamiento, a todos los señores
señores Residentes, Diputados del Comuñ y Jndicoes Reales,
y Excmos que han podido ser havidos

que para el dicho ayuntamiento, como convenien en el
orden Dⁿ Juan Garcia Campeno he particular, las panes
y cantidades de la rreano de los dalgos que se requieren; acuer-
da: se nombra por Alcalde de la Santa Hermandad, di-
go el Calzera Mayor para tener el Comandante de la
ciudad, en las funciones que se ofrecieren en el tiempo de
un año, que dara principio en el dia de hoy. Y cumplido

